

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL**

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
241
FECHA
15 JUN 2021
ROL S.I.I
845-38

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 3204 / 24/05/2021
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 882 de fecha 11/11/2019
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PUERTO VALLARTA

Nº 751	Lote Nº	manzana	localidad o loteo	ANGOL
URBANO ZE-1		sector	VILLA MEXICO	
(URBANO O RURAL)				

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANDREA DEL PILAR PAZ SANTANDER	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
PRISCILA FLORES GUTIERREZ	15.257.963-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
PRISCILA FLORES GUTIERREZ	15.257.963-2

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	E-5 12.50 M2	\$ 927.337.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 13.910.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	%	\$ 6.960.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	%	\$
TOTAL A PAGAR		\$ 6.960.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1 3 2 0
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL DE 12.50 M2.

AAMS/MLE/uv.s.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
MUNICIPALES INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE